

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, corriente..	10 ptas.
Madrid, anual	520
Madrid, semestral	260
Recargo mensual reparto .	35

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 13 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO
Sacramento, 9 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de enero de 1981.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Bandos prohibiendo fijar carteles en fachadas, muros, etc., y sobre reclutamiento del reemplazo de 1981. Relación de las licencias de apertura (actividad calificada) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.

Juntas Municipales: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes de las Juntas que se indican.

SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Solicitud de permuta de una plaza de Policía Municipal.—Licitaciones públicas: concursos y concursos-subastas para obras de urbanización, ajardinamiento, instalación de bocas de riego e hidrantes, pavimentación, construcción de colectores, acondicionamiento y de evacuatorios en las vías públicas que se mencionan, para adquisición de defensas para árboles y para contratar la explotación del restaurante de la Casa del Contrabandista, del Parque del Retiro.—Anuncios de personas que tienen depositados, muebles, enseres, etc., en el Almacén de Villa y de objetos hallados en la vía pública y depositados en dicho Almacén, de hallazgo de un conjunto de francos suizos, para la instalación de un quiosco para la venta de periódicos y revistas y de peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncio disponiendo la ocupación de terrenos en la carretera de Valencia, lugar de Cerro Chico.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Personal

3.º Conceder, en veinticinco expedientes, con el dictamen en cada caso de la Comisión Especial Informativa de Régimen Interior y Personal, en concepto de premio por años de servicio, las cantidades que a continuación se detallan, y que se consideran equivalentes a las mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo, según lo dispuesto en el acuerdo plenario de 28 de abril de 1967, regulador de estos premios, sin posibilidad de someterlas a discusión ni revisión, toda vez que siendo estas prestaciones discrecionales y gratificables no están sujetas a otros límites que no sean los máximos establecidos, a las personas que seguidamente se relacionan; siendo cargo dicho gasto al presupuesto de gastos de 1981, que rige interinamente:

A don Arturo de Blas Oses, Topógrafo, jubilado el 20 de octubre de 1980, 194.736 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Fernando Camacho López de la Manzanara, Administrativo, jubilado el 7 de octubre de 1980, 244.740 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A don Germán Camina Liébana, Administrativo, jubilado el 23 de octubre de 1980, 142.470 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don José Cousiño y la Parra, Practicante numerario de la Beneficencia Municipal, jubilado el 8 de noviembre de 1980, 194.736 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Tomás Díez Ballano, Bombero del Servicio contra Incendios, jubilado el 9 de noviembre de 1980, 94.980 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Florencio Domingo González, Administrativo, jubilado el 22 de septiembre de 1980, 138.096 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Gerardo Fernández Lanseros, Técnico de Administración General, jubilado el 6 de noviembre de 1980, 666.960 pesetas, equivalente a siete mensualidades.

A don Antonio Ferrando Rodríguez, Técnico de Admi-

Comisión Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 30 DE ENERO DE 1981.—*Extracto*.—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván.—Asistieron los Concejales señora Almeida Castro, señores Alvarez del Manzano y López del Hierro, Angelina González, Barrionuevo Peña, Enríquez de Salamanca y Navarro, señora García Armendáriz, señores García Horcajo, González Velayos, Leguina Herrán, Mangada Samain, Martín Sanz, Mella Márquez, Moral Sandoval, Pérez Rodríguez, Puerta Gutiérrez, Rupilanchas Serrano, Tamames Gómez y Torres Piñón.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

nistración General, jubilado el 19 de julio de 1980, pesetas 649.950, equivalente a siete mensualidades.

A don Santiago García Díaz, Ayudante Jardinero del Departamento de Parques y Jardines, jubilado el 22 de noviembre de 1980, 128.340 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A don Leopoldo García de Diego, Cabo de la Policía Municipal, jubilado el 15 de noviembre de 1980, 91.536 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Manuel García Velasco, Oficial de Parques y Jardines, jubilado el 8 de noviembre de 1980, 163.160 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A don Antonio Huertas López, Oficial de Calas, jubilado el 24 de octubre de 1980, 97.896 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Jacinto López Guerrero, Vigilante de Arbitrios, jubilado el 30 de agosto de 1980, 163.160 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A don Félix Luengo García, Administrativo, jubilado el 23 de junio de 1980, 142.470 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Francisco Martínez Pérez, Sargento de la Policía Municipal, jubilado el 22 de noviembre de 1980, pesetas 244.740, equivalente a cinco mensualidades.

A don Antonio Montalvo de Andrea, operario del Departamento de Limpiezas, jubilado el 1 de noviembre de 1980, 66.860 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A doña Gregoria Muñoz García, viuda del que fue Cabo de la Policía Municipal, don Arsacio Rodríguez Pérez, 100.284 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A doña Purificación París Fernández, Administrativo, jubilada el 16 de octubre de 1980, 142.470 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Benito Parrondo Mera, Oficial mondonguero del Matadero Municipal, jubilado el 30 de agosto de 1980, 242.032 pesetas, equivalente a siete mensualidades.

A don Gabriel Pueyo Ripa, Vigilante de Arbitrios, jubilado el 22 de abril de 1980, 92.064 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Bernardo Rodríguez Blanco, Ayudante de Asistencia Interna y Ceremonial, jubilado el 8 de noviembre de 1980, 128.340 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A don Juan Manuel Rodríguez Casas, Vigilante de Arbitrios, jubilado el 7 de junio de 1980, 163.160 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A doña María Concepción Soler Terol, Administrativo, jubilada el 7 de junio de 1980, 142.470 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Pablo Traba Ricote, Profesor de la Banda Municipal, jubilado el 19 de octubre de 1980, 188.904 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Máximo Valverde Cabrera, Cabo de la Policía Municipal, jubilado el 18 de noviembre de 1980, 97.368 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

4.º Conceder, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal de 12 de diciembre de 1980, y a tenor de lo determinado en las Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre y 27 de diciembre de 1973, recogidas en el Real Decreto 3.046/1977 de 6 de octubre, una gratificación por servicios extraordinarios, por una sola vez y en la cuantía de 3.500 pesetas, en favor del Subalterno adscrito al Departamento Tributario de la Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio don Bernardo Rodríguez Blanco, en compensación al exceso de horario realizado por el interesado con motivo de la ordenación del archivo del indicado Departamento Tributario.

5.º Conceder al Vigilante de Arbitrios, adscrito al Laboratorio Municipal de Higiene, don Angel Navarro de la Rubia, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, y a tenor de lo determinado en las Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre y 27 de diciembre de 1973, recogidas en el Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, una gratificación por servicios extraordinarios, por una sola vez y en la cuantía de 16.000 pesetas, en compensación al exceso de horario realizado por el interesado con motivo de las suplencias realizadas en el indicado Laboratorio Municipal durante el mes de julio del pasado año.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Hacer extensiva, con el dictamen de la Subcomisión de Trabajo de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, y con efectos del 1 de enero de 1980, a la totalidad de los operarios y a tres Cordilleras del Matadero Municipal, relacionados en el expediente, la indemnización de 800 pesetas mensuales por lavado de ropa de trabajo, que se concedió por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 5 de julio de 1978, a los Matarifes, Mondongueros, Ayudantes de matarife y Descornadores de dicha Dependencia, habida cuenta de la analogía existente entre sus respectivas condiciones de trabajo.

Segundo. Incrementar a 1.100 pesetas mensuales la indemnización por adquisición y desgaste de herramientas de trabajo que vienen percibiendo actualmente los Matarifes, Mondongueros, Ayudantes de matarifes y Descornadores del Matadero Municipal, en virtud del acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 5 de julio de 1978, con efectos, asimismo, del 1 de enero de 1980; y

Tercero. El gasto total resultante por ambos conceptos será cargo al vigente presupuesto.

Obras y Servicios Urbanos

7.º Adoptar, en relación con el proyecto de corrección del factor de potencia en 209 cuadros de mando de las instalaciones de alumbrado público en la zona Suroeste de esta capital, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 19.757.379 pesetas, será cargo al vigente presupuesto; y

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

8.º Adoptar, en relación con el proyecto de corrección del factor de potencia en 215 cuadros de mando de las instalaciones de alumbrado público en la zona Suroeste de esta capital, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 25.872.622 pesetas, será cargo al vigente presupuesto; y

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

9.º Adoptar, en relación con el proyecto de instalación de alumbrado público en el Parque de Aluche, distrito de Latina, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende

a la suma de 7.970.196 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso-subasta, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41 de 1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre; y

Cuarto. Incoar expediente para la imposición de contribuciones especiales.

10. Adoptar, en relación con el proyecto de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Diario La Nación, del distrito de Carabanchel, incluidas en el Plan de Urgencia para Acondicionamiento de Barriadas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 5.652.233 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso-subasta, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre; y

Cuarto. Incoar expediente para la imposición de contribuciones especiales.

11. Adoptar, en relación con el proyecto de instalación de tuberías y bocas de riego en la Colonia Moscardó (calles de la Cuesta, Torero, Duquesa de Santoña, Mariblanca y Mirasierra), del distrito de Villaverde, incluidas en el Plan de Urgencia para Acondicionamiento de Barriadas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 5.248.538 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso-subasta, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre; y

Cuarto. Incoar expediente para la imposición de contribuciones especiales.

12. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de reforma y acondicionamiento de locales para despachos de la Jefatura de la Inspección de la Policía Municipal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.978.047 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Construcciones Angel B. Beltrán, S. A. (CABBASA), en el precio ofrecido de 1.841.295 pesetas, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en seis meses, conforme figura en los pliegos de condiciones.

13. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Begoña, del distrito de Salamanca, incluidas en el Plan de Urgencia para Acondicionamiento de Barriadas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.990.638 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Coesga, S. A., en el precio ofrecido de 1.885.364 pesetas, lo que representa una baja del 1,50 por 100 respecto de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 1.914.075 pesetas, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; el plazo de ejecución se fija en un mes y medio y el de garantía en dos años, conforme figura en los pliegos de condiciones; y

Quinto. Incoar expediente para la imposición de contribuciones especiales.

14. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesando la aprobación del proyecto de reforma en el edificio de la Junta Municipal del distrito de Chamberí, por importe de 763.945 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; contratándose mediante concierto directo, por razón de su cuantía, con don Emilio Tomé, Constructor, con la baja ofrecida del 1 por 100 respecto al presupuesto de contrata, de 734.562,50 pesetas; plazo de ejecución de cuarenta y cinco días hábiles.

15. Adoptar, en relación con el proyecto de reparación del primer horno crematorio del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 785.420 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Atroesa, con domicilio social en la avenida de Bruselas, 56, que se compromete a realizarlas por el expresado tipo de contrata, de 785.420 pesetas, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

16. Declarar admitido a la segunda fase de la licitación mediante concurso-subasta, convocado por acuerdo de 14 de noviembre de 1980, y cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el 8 del corriente mes, para las obras de pavimentación y servicios complementarios en el barrio de San Matías, del distrito de Hortaleza, por un presupuesto de contrata de 12.179.924 pesetas, los pliegos presentados por Teodoro del Barrio, S. A. (Tebasa), por reunir, a juicio del servicio técnico competente de Vías Públicas, las condiciones y circunstancias exigidas en los pliegos aprobados al efecto; y, asimismo, disponer se proceda a la apertura de los pliegos de oferta económica correspondientes a la Empresa admitida, ajustándose esta segunda fase de la licitación a las normas de la subasta pública.

17. Recibir definitivamente, en treinta y un expedientes, las obras realizadas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional, que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Urbanización de diversas calles en el barrio de Palomeras-Sureste, del distrito de Vallecas, ejecutadas por Cons-

trucciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 15 de diciembre de 1979.

Urbanización de la calle de Nestares, del distrito de Arganzuela, ejecutadas por Construcciones y Contratas, Sociedad anónima: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 14 de mayo de 1975.

Urbanización de la calle de José Antonio Zapata, del distrito de Arganzuela, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 14 de mayo de 1975.

Urbanización de la calle de Carabaña, del distrito de Arganzuela, ejecutadas por Construcciones y Contratas, Sociedad anónima: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 14 de mayo de 1975.

Urbanización de la calle de Domingo Párraga, del distrito de Villaverde, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 22 de abril de 1975.

Urbanización de la calle de la Visitación, del distrito de Villaverde, ejecutadas por Construcciones y Contratas, Sociedad anónima: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 14 de mayo de 1975.

Urbanización de la calle de Alejandra Gargallo y la Colonia Ferrando, del distrito de Villaverde, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 22 de mayo de 1975.

Urbanización de la calle de Bueso Pineda (parcial), del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por Coesga, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 26 de febrero de 1975.

Pavimentación de las calles de Anoeta y Central, del distrito de Villaverde, ejecutadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 20 de mayo de 1975.

Pavimentación de la calle del Ansar, del distrito de Latina, ejecutadas por Juan Muñoz Pruneda, S. L.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 10 de marzo de 1977.

Pavimentación de la calzada, aceras y servicios complementarios en el paseo del Molino, del distrito de Arganzuela, ejecutadas por Corviam, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 14 de noviembre de 1978.

Pavimentación y obras complementarias en las calles del General Palanca y Fernando Poo, del distrito de Arganzuela, ejecutadas por don Antonio Villar Antolín: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 8 de octubre de 1974.

Pavimentación de la calle del Maestro Arbós, del distrito de Arganzuela, ejecutadas por Montejano y Ponchón, Sociedad anónima: plazo de garantía, cinco años, fecha de recepción provisional, 15 de octubre de 1974.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle del Bronce, entre el límite pavimentado actualmente y la calle del Hierro, primer tramo, del distrito de Arganzuela, ejecutadas por Montejano y Ponchón, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 14 de noviembre de 1978.

Pavimentación y servicios complementarios en las calles Ocho Bis y Norberto Rico, del distrito de Vallecas, ejecutadas por Coesga, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 15 de diciembre de 1978.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de la Escala (Montes Claros a Pont de Molins), del distrito de Vallecas, ejecutadas por Construcciones A. Fernández Romero, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 15 de diciembre de 1978.

Pavimentación de la calle de Manuel Pavía, del distrito de Mediodía, ejecutadas por don Francisco Martínez

Marín: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 20 de febrero de 1975.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de Eulogio Pedrero, entre las del Puerto de las Pilas y Peña Nueva, del distrito de Mediodía, ejecutadas por don Francisco Martínez Marín: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 15 de diciembre de 1978.

Pavimentación de la calzada y aceras en la calle de José Miguel Gordo, entre las de San Félix y Voluntarios Macabebes, del distrito de Arganzuela, ejecutadas por Francisco Portillo, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 8 de octubre de 1974.

Modificación de bordillos y complementarias para nueva ordenación del tráfico en la intersección de la avenida del Generalísimo-Sinesio Delgado, del distrito de Fuencarral, ejecutadas por Francisco Portillo, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 26 de febrero de 1975.

Renovación de pavimentos en la calle del General Lacy, entre las de Méndez Alvaro y Ancora, del distrito de Arganzuela, ejecutadas por Alzados y Cimientos, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 25 de febrero de 1975.

Acondicionamiento del nuevo acceso al Mercado de Legazpi y cerramiento del mismo, del distrito de Arganzuela, ejecutadas por Cubiertas y M. Z. O. V., S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 26 de noviembre de 1979.

Construcción de pasarela metálica para servicios del Mercado de Legazpi, del distrito de Arganzuela, ejecutadas por Cubiertas y M. Z. O. V., S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 26 de noviembre de 1979.

Suministro de mobiliario a los Cementerios Municipales, del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por don Eugenio Núñez: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 27 de octubre de 1978.

Instalación de alumbrado público en la calle del Pico Almanzor (del número 13 al final), del distrito de Vallecas, ejecutadas por Ramón Hermanos, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 12 de diciembre de 1979.

Instalación de alumbrado público en las calles de Pitágoras e Iliada, del distrito de San Blas, ejecutadas por Ramón Hermanos, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 12 de diciembre de 1979.

Instalación de alumbrado público en las calles de San Graciano y Eugenio Caxes, del distrito de Villaverde, ejecutadas por Ramón Hermanos, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 19 de diciembre de 1979.

Instalación de alumbrado público en el barrio de Valdebeba, del distrito de Fuencarral, ejecutadas por Ramón Hermanos, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 19 de diciembre de 1979.

Instalación de alumbrado público en la calle de Vital Aza, tramo Hermanos García Noblejas-José Arcones Gil-Luis Ruiz, del distrito de Ciudad Lineal, ejecutadas por Ramón Hermanos, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 18 de diciembre de 1979.

Instalación de alumbrado público en el paso inferior de la carretera de Andalucía, del distrito de Mediodía, ejecutadas por Ramón Hermanos, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 11 de diciembre de 1979.

Instalación de alumbrado público en la avenida de Sepúlveda, del distrito de Latina, ejecutadas por Urbalux, Sociedad anónima: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 14 de diciembre de 1979.

18. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Contemnar, S. A., contra el Decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos por el que se le denegó la licencia de apertura de la actividad de oficinas en la calle de Joaquín Costa, 36, de esta capital.

19. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Ferros-taal, S. A., contra acuerdo de la Delegación de Obras y Servicios Urbanos de 20 de mayo de 1980 por el que se desestimó el recurso interpuesto contra el Decreto, de 19 de diciembre de 1979, por el que se denegó licencia municipal de instalación, apertura y funcionamiento para la actividad de domicilio social y oficinas en el piso segundo de la finca número 54 del paseo de La Habana, de esta capital.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

20. Aprobar, en veintitrés expedientes, un gasto total de 12.885.662 pesetas que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar".

21. Aprobar un gasto total de 36.900 pesetas para abonar a los componentes del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para proveer setenta plazas del Parque de Maquinaria del Departamento de Limpiezas, y conforme a las relaciones que figuran en el expediente, el importe de las participaciones en la recaudación por derechos de examen y compensaciones sustitutorias establecidas por el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 26 de noviembre de 1975, con cargo a Valores independientes y auxiliares del presupuesto (Derechos de Examen), debiendo ingresarse las restantes 5.500 pesetas que figuran en dichos Valores en el presupuesto de ingresos.

22. Aprobar un gasto de 23.400 pesetas para abonar a Marcial Pons el importe de sus facturas por suministro de libros jurídicos al Servicio Contencioso Municipal, con cargo al vigente presupuesto.

23. Aprobar un gasto total de 12.500 pesetas para abonar a Sistemas Dim, S. A., el importe de sus facturas por reparaciones en el fichero rotativo automático Dimtronic que se encuentra en el Departamento de Personal, revisando el cuadro eléctrico y selector de bandejas, colocación del foco de cédula, etc., con cargo al vigente presupuesto.

24. Aprobar un gasto de 9.012 pesetas para abonar a Instalaciones Telsa (Telecomunicación y Electricidad, Sociedad anónima) el importe de su factura por la instalación de una nueva extensión en la centralita telefónica del edificio municipal de la calle Mayor, 83, con cargo al vigente presupuesto.

25. Aprobar un gasto de 950.831 pesetas para abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España el importe de su factura complementaria a la relación mecanizada del mes de agosto, correspondiente a servicios especiales (larga distancia, proceso de datos, etc.), con cargo al vigente presupuesto.

26. Aprobar un gasto total de 549.991 pesetas para abonar a Montejano y Ponchón, S. A., y Francisco Menéndez, S. A., el importe de veintinueve certificaciones por obras de construcción y supresión de pasos de carruajes, con cargo al vigente presupuesto.

27. Aprobar un gasto total de 987.288 pesetas para abonar el importe de veintiocho certificaciones por obras de construcción y supresión de pasos de carruajes, con cargo al vigente presupuesto.

28. Aprobar un gasto total de 549.080 pesetas para abonar a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., el importe de treinta y una certificaciones por obras de construcción y supresión de pasos de carruajes, con cargo al vigente presupuesto.

29. Aprobar un gasto total de 3.902.379 pesetas para abonar a Sainco el importe de seis certificaciones por obras de instalación de señales reguladoras de tráfico en diversos cruces, con cargo al presupuesto extraordinario de 1977 (II).

30. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Enajenar por venta directa una parcela, de 12 metros cuadrados, sobrante de vía pública y no utilizable por sí sola, a favor de don José Gómez Benavente y don Leoncio García Benito como propietarios de la finca colindante, sita en la calle del Espinar, 43, para su incorporación a la misma, conforme a un más racional criterio de ordenación del suelo, según resulta de la alineación practicada, en el precio alzado de 36.000 pesetas, que habrán de tener aplicación al vigente presupuesto, e ingresarse en arcas municipales, en plazo de quince días hábiles, contados desde la notificación de este acuerdo; y

Segundo. Aceptar la cesión gratuita de una parcela, de 13,12 metros cuadrados, libre de cargas, hecha a favor del Ayuntamiento por los antes nombrados propietarios de la finca número 43 de la calle del Espinar, por ser necesaria para su incorporación a la vía pública, conforme resulta de la alineación practicada por la Dirección de Edificaciones Privadas.

31. Declarar desierto el concurso celebrado para la concesión de la cafetería en el polideportivo del barrio de la Concepción, por haber transcurrido los plazos establecidos en el artículo 44-5 del Reglamento de Contratación, devolviendo las fianzas a los concursantes, denegando la solicitud presentada por don Esteban Fernández Valmayor, así como convocar nuevo concurso con arreglo a las mismas condiciones que el anterior.

32. Conceder, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13-1 de la correspondiente Ordenanza fiscal, con carácter provisional y a reserva de las comprobaciones pertinentes, a doña Juana del Sanz Catalán y ciento seis personas más, que se relacionan en los respectivos expedientes, la reducción a un tercio de su cuantía de la tarifa aplicable a las viviendas que ocupan, sitas en los lugares que, asimismo, se especifican en los citados expedientes, con efectos durante el ejercicio de 1981.

33. Conceder, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13-1 de la correspondiente Ordenanza fiscal, con carácter provisional y a reserva de las comprobaciones pertinentes, a don Antolín del Oro García y ciento cuarenta y seis personas más, que se relacionan en los respectivos expedientes, la reducción a un tercio de su cuantía de la tarifa aplicable a las viviendas que ocupan, sitas en los lugares que, asimismo, se especifican en los citados expedientes, con efectos durante el ejercicio de 1981.

34. Conceder, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13-1 de la correspondiente Ordenanza fiscal, con carácter provisional y a reserva de las comprobaciones pertinentes, a doña Hipólita Sánchez López y setenta y nueve personas más, que se relacionan en los respectivos expedientes, la reducción a un tercio de su cuantía de la tarifa aplicable a las viviendas que ocupan, sitas en los lugares que, asimismo, se especifican en los citados expedientes, con efectos durante el ejercicio de 1981.

35. Conceder, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13-1 de la correspondiente Ordenanza fiscal, con carácter provisional y a reserva de las comprobaciones pertinentes, a don Juan Membribes Fenoy y doscientas treinta

personas más, que se relacionan en los respectivos expedientes, la reducción a un tercio de su cuantía de la tarifa aplicable a las viviendas que ocupan, sitas en los lugares que, asimismo, se especifican en los citados expedientes, con efectos durante el ejercicio de 1981.

36. Conceder, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13-1 de la correspondiente Ordenanza fiscal, con carácter provisional y a reserva de las comprobaciones pertinentes, a don Carlos Arana Ceta y ciento sesenta y dos personas más, que se relacionan en los respectivos expedientes, la reducción a un tercio de su cuantía de la tarifa aplicable a las viviendas que ocupan, sitas en los lugares que, asimismo, se especifican en los citados expedientes, con efectos durante el ejercicio de 1981.

37. Conceder, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13-1 de la correspondiente Ordenanza fiscal, con carácter provisional y a reserva de las comprobaciones pertinentes, a doña Luisa Quesada Martínez y ochenta personas más, que se relacionan en los respectivos expedientes, la reducción a un tercio de su cuantía de la tarifa aplicable a las viviendas que ocupan, sitas en los lugares que, asimismo, se especifican en los citados expedientes, con efectos durante el ejercicio de 1981.

38. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
Primero. Conceder a la Compañía Telefónica Nacional de España la exención total del pago de los derechos de licencia y tasa de vallas, devengados por obras de reforma en la finca número 117 de la calle de Embajadores, al amparo de lo establecido en el contrato celebrado entre la citada Compañía y el Estado.

Segundo. Devolver, previos los trámites que para devolución de ingresos indebidos determinan los artículos 248 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, las cantidades de 121.520 pesetas y 7.200 pesetas, indebidamente ingresadas; y

Tercero. Dar de baja en matrícula la inscripción número 595 de Centros Oficiales por el concepto de vallas con relación a la finca número 117 de la calle de Embajadores, con efectos de la fecha de alta, retirando del cobro y anulando todos los recibos posteriores a dicha fecha que se encuentren pendientes de pago.

39. Estimar la solicitud formulada por Wikal, S. A., acordando conceder la bonificación del 25 por 100 de la cuota del arbitrio sobre radicación, por zona industrial, del local sito en la calle de la Resina, 22, con efectos de 1 del corriente mes, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-d) de la correspondiente Ordenanza y vigente ley de Régimen Local.

40. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
Primero. Estimar en parte la petición formulada por el Coronel Gerente del Patronato de Casas Militares, concediendo la bonificación del 90 por 100 de los derechos de licencia por obras de reforma en la finca número 39 del paseo de la Florida, por serle de aplicación los beneficios concedidos en la legislación de viviendas de protección oficial.

Segundo. Devolver, previos los trámites que para devolución de ingresos indebidos determinan los artículos 248 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, la cantidad de 25.422 pesetas, indebidamente ingresadas; y

Tercero. Simultáneamente se expedirá e ingresará un recibo por importe de 2.542 pesetas, que es la cantidad que corresponde percibir al Ayuntamiento.

41. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
Primero. Conceder al Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la bonificación del 90 por 100 de los derechos de demarcación de alineaciones

y rasantes en una finca sin número de la Puerta del Angel, entre la avenida de Portugal y el paseo de Extremadura, por estar la misma acogida a los beneficios de viviendas de protección oficial.

Segundo. Devolver, previos los trámites que para devolución de ingresos indebidos determinan los artículos 248 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, la cantidad de 11.800 pesetas, indebidamente ingresadas; y

Tercero. Simultáneamente se expedirá e ingresará un recibo por importe de 1.180 pesetas, que es la cantidad que corresponde percibir al Ayuntamiento.

42. Disponer la incautación del depósito de 600 pesetas, constituido en la Caja General de Depósitos por don Juan José Crespo Hernando, para responder del pago de multa, y su aplicación al pago de la misma, confirmada por resolución de la Dirección General de Tráfico de 7 de octubre de 1980.

Educación

43. Recibir definitivamente, en tres expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Reparación y mejoras en el colegio nacional Carlos Sainz de los Terreros, sito en la calle de Cártama, 1, ejecutadas por Codeco, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 2 de noviembre de 1979.

Instalación de mamparas, llevadas a cabo en el colegio nacional Nuestra Señora del Lucero, sito en la calle de Ramón Azorín, sin número, ejecutadas por José Fernández Molina: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de septiembre de 1979.

Obras que corresponden al proyecto de saneamiento y pavimentación en el colegio nacional Agustina Díez, sito en la calle del Vesubio, 5, ejecutadas por Codeco, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 2 de noviembre de 1979.

44. Aprobar un gasto de 50.000 pesetas para la adquisición de libros y revistas técnicas en materia de educación especial, con destino a la biblioteca del Instituto Municipal de Educación, siendo cargo dicho gasto al vigente presupuesto.

Seguridad y Policía Municipal

45. Aprobar un gasto de 75.200 pesetas, importe de los que ocasionan las licencias y documentos necesarios para disponer del título de submarinistas que poseen algunos Bomberos, siendo aplicable dicho gasto al vigente presupuesto.

46. Acordar la recepción definitiva por el suministro de tres radares, medidores de velocidad, con destino a la Policía Municipal, aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de 8 de mayo de 1974.

Saneamiento y Medio Ambiente

47. Declarar la validez del acto de apertura de las ofertas económicas del concurso-subasta de las obras de construcción del colector de Nueva Zelanda, incluidas en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid, convocado por acuerdo de esta Comisión de 1 de agosto de 1980, y celebrado el 14 del corriente mes, y adjudicar definitivamente el mismo a favor de la Empresa Construcciones Hernan-

do, S. A., con la baja ofrecida del 26,46 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 40.594.314 pesetas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

48. Adoptar, en relación con el proyecto adicional de las obras de ordenación y equipamiento en zona interior entre edificios de las calles del Comandante Fortea, Santa Olalla y Santovenia, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 398.994 pesetas, será cargo al vigente presupuesto; y

Tercero. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con la Empresa Construcciones del Real 76, S. A., contratista de las principales, por acuerdo de esta Comisión de 22 de febrero de 1980, en el precio tipo del presupuesto de contrata, de 383.648 pesetas.

49. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de ampliación de despachos para Interventor anexo a las oficinas del Centro Cultural de la Villa de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones económico-administrativas establecido al efecto.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.225.948 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a la Empresa Construcciones del Real 76, S. A., en el precio ofrecido, de 2.009.775 pesetas.

50. Aprobar un gasto de 115.000 pesetas, importe de la valoración individualizada de bienes y derechos objeto de expropiación para la ejecución de las obras de construcción del colector doblado de Meaques (bloque 15.1), incluidas en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid, cuyo proyecto se aprobó por acuerdo de esta Comisión de 29 de julio de 1980, siendo cargo dicho importe al presupuesto extraordinario de 1978 (II).

51. Aprobar un gasto de 300.000 pesetas, importe de la valoración individualizada de bienes y derechos objeto de expropiación para la ejecución de las obras de construcción del colector doblado de Meaques (bloque 15.1), incluidas en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid, cuyo proyecto se aprobó por acuerdo de esta Comisión de 29 de julio de 1980, siendo cargo dicho importe al presupuesto extraordinario de 1978 (II).

52. Aprobar un gasto de 28.602.931 pesetas, importe de la valoración de los bienes y derechos (figurando la relación de titulares de los mismos unida al expediente) objeto de expropiación para la ejecución de las obras de construcción del colector Sur (tercera fase, bloque 4), incluidas en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid, cuyo proyecto fue aprobado por esta Comisión el 29 de julio de 1980, siendo cargo dicho importe al presupuesto extraordinario de 1978 (II).

53. Aprobar un gasto de 381.301 pesetas, importe de los anuncios relativos a expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras del colector camino de las Cárcavas y barrio de San Lorenzo, incluidas en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid, con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II).

54. Recibir definitivamente, en cinco expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Em-

presas siguientes en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Urbanización, ajardinamiento y equipamiento entre la avenida de San Diego y la calle de Martínez de la Riva, ejecutadas por Promisa, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 10 de diciembre de 1978.

Instalación de cuatro fuentes en el colegio Juan de Zaragüeta, ejecutadas por Promisa, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 25 de mayo de 1976.

Construcción de un parque en el barrio del Pozo del Tío Raimundo, ejecutadas por Promisa, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 16 de julio de 1977.

Urbanización, ajardinamiento y equipamiento entre las calles del Vizconde de Matamala y Ramón de Aguinaga, ejecutadas por Promisa, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 2 de noviembre de 1978.

Urbanización, ajardinamiento y equipamiento de zona verde en el paseo de Santa María de la Cabeza, con vuelta a la plaza del Capitán Cortés, ejecutadas por Promisa, Sociedad anónima: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 2 de diciembre de 1978.

Relaciones Sociales

55. Aprobar un gasto de 388.856 pesetas, ocasionado con motivo de la estancia en Madrid de los Alcaldes de Malabo y Bata, así como un Teniente de Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Malabo, quienes vinieron a nuestra capital para asistir a la inauguración de la exposición organizada en homenaje a Guinea, siendo cargo al vigente presupuesto.

56. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 10 de diciembre de 1980, por el que se autorizó la celebración de una recepción, el 16 del corriente mes, en el Salón Goya de la Primera Casa Consistorial, en honor de los asistentes a la Asamblea General de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias, aprobando un gasto de 175.000 pesetas, que dicho acto supuso, con cargo al vigente presupuesto.

Gerencia Municipal de Urbanismo

57. Aprobar un gasto de 1.684.405 pesetas para pago a doña Antonia Durán Braña de los intereses de la expropiación de la finca número 158 del polígono 7 de Carabanchel Alto, con cargo al presupuesto extraordinario de 1974 (II).

58. Aprobar un gasto de 597.525 pesetas para pago a don Fernando Molina Massana de los intereses de la expropiación de la finca número 3 de la calle del Puerto de Tarancón, con cargo al presupuesto extraordinario de 1974 (II).

59. Aprobar un gasto de 1.216.676 pesetas para pago a don Eugenio Manso Chamón por los intereses de la expropiación de la industria de carpintería mecánica sita en la finca número 6 de la calle de los Hermanos Carpi, con cargo al presupuesto extraordinario de 1974 (II).

60. Aprobar un gasto de 569.035 pesetas para pago a doña Rosalía Domingo Herrero y don Emilio y doña Encarnación Pascual Domingo por los intereses de la expropiación de finca sita en la calle del Puerto de Tarancón, con cargo al presupuesto extraordinario de 1974 (II).

61. Aprobar un gasto de 6.304.345 pesetas para pago a doña Elvira Gussoni López e hijos por los intereses de la finca números 1 y 3 de la calle de la Sierra Elvira, con cargo al presupuesto extraordinario de 1974 (II).

62. Aprobar un gasto de 4.159.726 pesetas para pago a Vivo, Vidal y Balasch, S. A., de los intereses de la expropiación de la industria de almacén de material eléctrico instalada en la finca número 14 de la calle de Julián del Cerro, con cargo al presupuesto extraordinario de 1974 (II).

63. Aprobar un gasto de 136.329 pesetas para pago a don Alejandro González por los intereses de la expropiación de la finca número 14, primero 7, de la calle de los Hermanos Carpi, con cargo al presupuesto extraordinario de 1974 (II).

64. Aprobar un gasto de 850.000 pesetas para pago a doña Felipa Escribano Gómez por los intereses de la expropiación de la industria de carbonería instalada en la finca número 9 de la calle de la Sierra Elvira, con cargo al presupuesto extraordinario de 1974 (II).

65. Aprobar un gasto de 9.229.773 pesetas para pago a don Juan Bautista Rodríguez Zanón por los intereses de la expropiación de la finca número 12 (hoy 7) de la calle de Julián del Cerro, con vuelta a la de los Héroes del Alcázar, con cargo al presupuesto extraordinario de 1974 (II).

66. Aprobar un gasto de 192.103 pesetas para pago a don Andrés Murcia Viudas de los intereses de la expropiación de la finca número 31 del sector ampliación del Cementerio de Vallecas, sita en el camino de Ronda de las Suertes, con cargo al presupuesto extraordinario de 1974 (II).

67. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar definitivamente los proyectos de Estatutos y de Bases de Actuación de la Junta de Compensación del polígono Cerro del Zurrón, que ha de constituirse para la ejecución de la ordenación del citado polígono, presentados por don Alejandro Santelices Collado, en su calidad de apoderado y en representación de la Compañía Comercial del Campo, S. A., introduciendo las modificaciones que se efectuaron en la aprobación inicial; y

Segundo. Designar representante del Ayuntamiento en el órgano rector de la Junta de Compensación, a los efectos del artículo 127-4 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, al Presidente de la Junta Municipal del distrito de Hortaleza, o uno de los concejales-vocales en el que delegue.

Se levantó la sesión a las doce y treinta y tres minutos de la tarde.

Alcaldía Presidencia

BANDOS

MADRILEÑOS: No se escapa a la observación más superficial la mucha suciedad de las fachadas de los edificios de esta Villa, que procede sobre todo de la multitud de carteles e inscripciones que de modo arbitrario y sin respeto a la ley fijan, tanto individuos como colectividades, para proptar sus actos o anunciar sus intenciones.

De seguir por este camino, el aspecto de las casas de esta Villa y Corte llegaría no solo a ofender a la vista y ser testimonio permanente de la desidia y falta de civismo de

alguno de sus moradores, sino que ayudaría a la suciedad ambiental y contribuiría a la propagación de enfermedades epidémicas.

Son muchas las veces que, por esta Alcaldía Presidencia, y utilizando diversos medios de comunicación, se ha rogado a los vecinos de esta Villa que se abstengan de escribir o manchar las paredes, utilizándolas como vallas anunciadoras, fin para el que obviamente no fueron pensadas ni construidas. No obstante, con desobediencia evidente y continuado desacato se han desoído las advertencias, persistiendo en utilizar para tan lamentable uso las fachadas, tapias e incluso verjas y farolas, que debían ser grato ornamento de esta Villa, razón por la cual hemos tenido que recurrir, por necesidad imperiosa, a la aplicación de los máximos medios de coacción de que disponemos, requiriendo el auxilio de otras autoridades para sancionar, con cuanto rigor quepa, a los infractores de las Ordenanzas, que prohíben la fijación de carteles y el trazado de inscripciones.

Confía esta Alcaldía Presidencia que los vecinos de Madrid entiendan la perentoria necesidad que nos mueve a cuidar de la limpieza de la Villa, y, de modo muy especial, a contribuir para que los ciudadanos recobren el respeto a la convivencia y la moral cívicas, que es evidente que una parte de ellos han perdido. Confiamos, de modo particularísimo, que las empresas comerciales se abstengan de anunciar en los lugares prohibidos y esperamos que para la ostentación de principios ideológicos o el afán de vituperar no utilicen como vehículo de comunicación espacios cuya limpieza es necesaria para la buena convivencia, salud pública y ornato de esta Villa.

En virtud de todas estas consideraciones, y en bien y beneficio de todos los que en esta ciudad habitamos, dispongo:

Primero. No se permite colocar ningún cartel o anuncio, de cualquier clase que sea, sino en los sitios destinados a este fin.

Queda prohibido rasgar, ensuciar o arrancar aquellos carteles situados en los lugares o sitios establecidos al efecto.

Segundo. Queda prohibido ensuciar las paredes, muros, quioscos, cabinas, fachadas, farolas, verjas o papeleras con pinturas, murales o inscripciones.

Tercero. 1. Las infracciones a lo ordenado en este Bando serán sancionadas por la Alcaldía Presidencia directamente o, por su delegación, por el Presidente de la Junta Municipal correspondiente, mediante la instrucción del oportuno expediente.

2. Se considerarán separadamente, como actos sancionables, las actuaciones contrarias a lo dispuesto en el apartado primero de este Bando respecto de anuncios o carteles de distinto contenido fijados en cada una de las vías públicas.

3. Serán responsables de cada infracción aquellas personas individuales o jurídicas en cuyo favor se haga la publicidad, la promuevan, gestionen o lleven a efecto la colocación de los carteles o anuncios, y las que los ensucien o arranquen en los supuestos a que alude el párrafo segundo del apartado primero.

Cuarto. Cada una de las infracciones, determinadas conforme a lo dispuesto anteriormente, serán sancionadas con multa de 25.000 pesetas.

Quinto. Cualquier acto de desobediencia reiterada a lo dispuesto en este Bando, sin perjuicio de su sanción en la forma en él establecida, será castigado con multa de 10.000 pesetas.

Sexto. Se recuerda la obligación de los propietarios de las fincas, viviendas y establecimientos a tener en constante estado de limpieza las diferentes partes de los inmuebles que sean visibles desde la vía pública, de tal manera que se consiga uniformidad en su estética acorde con el entorno urbanístico.

Madrid, 26 de enero de 1981.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

* * *

HAGO SABER: Que para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 84 del vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar de 6 de noviembre de 1969, se pone en conocimiento de todos los mozos que hayan sido incluidos en el reemplazo de 1981, que el día 28 del corriente mes se reunirán las Juntas Municipales de Reclutamiento, en sesión pública, para cerrar definitivamente las listas rectificadas, oyendo y fallando en el acto cuantas reclamaciones se produzcan.

El segundo domingo de marzo, día 8, a las nueve de la mañana, comenzará en todas las Juntas Municipales de Reclutamiento la clasificación provisional de los mozos alistados, y si no terminara en dicho día, se continuará en los siguientes.

La asistencia de los mozos es obligatoria, y solo se podrán excusar de la misma por alguna de las siguientes causas:

Primera. Estar afiliado y encuadrado en Unidades, Organismos, Centros, Dependencias, Escuelas y Academias de las Fuerzas Armadas.

Segunda. Hallarse sujeto a condena.

Tercera. Haberse presentado para la clasificación ante otro Ayuntamiento o Consulado.

Cuarta. Padecer enfermedad, defecto físico o psíquico justificados; y

Quinta. Haber cumplido totalmente el servicio militar en filas.

Los mozos comprendidos en las causas tercera y cuarta deberán hacerse representar en el acto de la clasificación por sus padres, tutores o personas comisionadas al efecto, y los que hayan cumplido el servicio militar lo justificarán documentalmente por escrito o por medio de sus representantes; a éstos, en uno y otro caso, se les entregará un certificado que acredite la presentación en el acto.

La falta de asistencia sin justificación llevará consigo la clasificación de prófugo.

Con arreglo al artículo 34 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, de 11 de julio de 1963, los mozos del reemplazo o sus representantes en el acto de la clasificación alegarán ante el ilustrísimo señor Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito los motivos que tengan para considerarse no aptos para el servicio militar o excluidos temporalmente del contingente anual, así como la obligación que tienen de solicitar a continuación, si se consideran con derecho a ello, la prórroga de incorporación a filas por sostén de familia. No será atendida ninguna petición posterior si los motivos, siendo conocidos por los interesados, no se alegaron en el momento de la clasificación.

Los mozos alistados en provincias que quieran acogerse a los beneficios del artículo 102 del citado Reglamento de ser reconocidos y tallados lo solicitarán en las respectivas

Juntas Municipales del distrito en que tengan su domicilio antes del 28 del mes actual, con el fin de que lo efectúen en ese día.

DISTRITOS	JUNTAS MUNICIPALES
CENTRO	Plaza Mayor, 3.
ARGANZUELA	Ribera de Curtidores, 2.
RETIRO-MORATALAZ	Paseo del Prado, 30.
SALAMANCA	Velázquez, 52.
CHAMARTÍN	Puerto Rico, 54.
TETUÁN	Bravo Murillo, 357.
FUENCARRAL	Plaza de las Islas Azores, 1.
CHAMBERÍ	Plaza de Chamberí, 4.
MONCLOA	Carrera de San Francisco, 10.
LATINA	Rafael Finat, 54.
CARABANCHEL	Clarisas, 23.
VILLAVERDE	Doctor Martín Arévalo, 22.
MEDIODÍA	Plaza de Los Pinazo, 9.
VALLECAS	Avenida de la Albufera, 42.
CIUDAD LINEAL	Bocángel, 2.
SAN BLAS-HORTALEZA	Avenida de Aragón, 172.

Madrid, 16 de febrero de 1980.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

* * *

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don David Corbella, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Serramagna, sin número.

Pástor Peris y Compañía, para garaje y aparcamiento privado en la calle del General Lacy, 16 y 18.

Don José Ribes Barrufet, para oficina de recepción y envío de mercancías, como cambio de nombre, en la calle de Játiva, 3.

Société Generale de Banque en Espagne, para oficinas e instalaciones generales del edificio en la calle de Génova, número 26.

Comunidad de Propietarios, para instalar dos ascensores en la calle de las Islas Cíes, 59.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Don Pedro Manuel Esteban, para taller de fontanería y venta de artículos de saneamiento en la calle de Ambrosio Vallejo, 6.

Casa de Palencia, para sala de bingo en la calle de Núñez de Balboa, 105.

DENEGACIONES

Chasmacintosh, S. A., para domicilio social, oficinas y almacén cerrado de confecciones en la calle de los Ingenieros Hermanos Granda, 41.

Banco de Datos, S. L., para centro de informática en la calle de las Peñuelas, 18.

Ministerio de Educación y Ciencia, para instalar calefacción y un depósito de gas propano en la avenida de Manoteras, sin número, final.

Don José L. Valdemoros Villada, para taller de transformación de plásticos en la calle de Athos, 36.

Bulevares, S. A., para domicilio social y sala de bingo en la calle de Fuencarral, 101.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia con aire acondicionado en la calle de Atocha, 62.

Gas Madrid, S. A., para almacenamiento y distribución de gas en la calle de Manoteras, sin número.

Madrid, 19 de febrero de 1981.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

JUNTAS MUNICIPALES

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE FUENCARRAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Mudanzas de Hann, S. A., para domicilio social, oficina y almacén en la calle de Afueras a Valverde, 15.

Don Vicente Pedriza, para taller de reparación de cámaras de automóviles en la calle de Amadeo Gómez, 31.

Don Emilio Vázquez, para bar en la calle de Finisterre, número 3.

Doña Milagros Vela Tamayo, para elaboración y venta de helados, como ampliación, en la calle de la Isla de Tavira, número 36.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Iluminada Cano, para taller de carpintería en la plaza de Arteijo, 15.

Doña Andrea Requena, para venta de aceites en la calle de Cadalso de los Vidrios, 16.

Don Alejandro Lozano, para panadería y bollería en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 264.

Distribuciones P., para librería y papelería en la calle de Fermín Caballero, 70.

Don Fernando Segura, para librería y papelería en la calle de Ginzo de Limia, 11.

Doña María de la Paz Pastrana, para panadería y pastelería en la calle de las Islas Cies, 57.

Don Emilio Cano Lopera, para taller de reparación y venta de menaje y material eléctrico en la calle de las Islas Jarvi, 6, puesto número 58.

Doña María Justa del Río, para panadería, bollería y pastelería en la calle de la Isla de Ons, 12.

Don Justo Antorán Sánchez, para venta de frutos secos en la calle de Melchor Fernández Almagro, 122.

Doña María del Pilar Aznares, para mercería en la avenida de Monforte de Lemos, 163.

Don Rafael Alvarez, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Nuestra Señora de Valverde, 72.

Opemaco, S. A., para domicilio social, oficina y taller de reparación de máquinas en la calle de Sandalio López, número 27.

Don Salvador García, para panadería, confitería y pastelería en la plaza del Puerto de Maspalomas, 5.

Don Diego Manzano Tena, para taller de zapatería en la plaza de Redondela, 2, local número 3.

Doña María del Pilar López, para peluquería, como cambio de nombre, en la plaza de Redondela, 8.

Doña Virtudes Liñán Mesa, para instalar una cabina de belleza en la calle de Ribadavia, 6.

Don Eusebio Calderón, para taller de zapatería, como cambio de nombre, en la calle de Ribadavia, 15, local número 4.

DISTRITO DE LATINA

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Pilar Redolat Rubio, para salón de estética en la calle de Villamanín, 23.

Don Julio Cerveró Chamorro, para academia en la calle de Ocaña, sin número, con vuelta a la de Nuestra Señora de la Luz.

Don Adriano del Valle Calderón, para librería y papelería en la calle de Maqueda, 8.

Doña María Teresa Guillén López, para exposición y venta de lámparas en la calle de Templeque, 128.

Doña María de los Dolores Paredes Tello, para colegio en la calle de Fuentesauco, 8.

Don Antonio Alonso García, para venta de confecciones en la calle de Illescas, 197.

Doña María del Carmen Ortiz López, para peluquería de señoras en la calle de Los Yébenes, 108.

Doña Francisca Núñez Cortés, para zapatería en la calle de Camarena, 102.

Don Pedro Sanz Rivas, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la calle de José de Cadalso, número 130.

Doña Purificación Esteban Pinillos, para peluquería de señoras en la calle de Maqueda, 7.

Don Juan Reyes Bernal, para instalar máquinas de juegos recreativos en la calle de Cebreros, 54.

Doña Isabel Luengo García, para venta de artículos de saneamiento en la calle de Valmojado, 101.

Don Neófito García Arranz, para autoescuela en la calle de Caramuel, 36.

Doña Miguela Martínez Peña, para venta de lanas y tejidos en la calle de Caramuel, 38.

Don José María Arias Ortega, para venta de azulejos y baldosines en la calle de Camarena, 220.

Don Emiliano Briceño Barroso, para venta de artículos deportivos y juguetes en la calle de Camarena, 173.

Don Ricardo Lucas González, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la calle de Los Yébenes, número 125.

Don Pedro Parra Molina, para venta de ciclomotores y almacén en la calle de Rafael Finat, 2.

Doña Isabel Plaza Muñoz, para consultorio médico en la calle de Los Yébenes, 31.

DISTRITO DE ARGANZUELA

DENEGACIONES

Don Petronilo Serrano Pizarro, para autoservicio de alimentación en la calle del Aguilón, 4.

Doña María de los Dolores Requena Lázaro, para servicio de engrase y lavado de automóviles en la plaza de las Peñuelas, 4.

Don Manuel Crespo Cachaza, para oficinas en la calle de Canarias, 38.

Reñones y García, S. A., para domicilio social en la calle de Embajadores, 161.

Miles Difusión, S. A., para domicilio social, oficina y venta por mayor de confección, taller y diseño en la calle de Jaime el Conquistador, 22.

D. I. A. S. A., para tienda de comestibles en el paseo de Santa María de la Cabeza, 46.

Publi-Estaciones, S. A., para domicilio social y oficina de publicidad en la calle del Plomo, 6.

DISTRITO DE MEDIODIA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Vicente Cuenza Zamorra, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle del Puerto de Galapagar, 11.

Doña Arsenia Sainz Sainz, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de Conde Rodríguez San Pedro, 46.

Don Elías Hernández Martín, para taller de reparación electromecánica de automóviles en la calle del Matachel, 22.

Don Artemio Valencia Redondo, para autoservicio en la calle de la Potasa, 21.

Doña Rufina Jaén Bravo, para taberna en la calle de Beniferri, 73.

Don Pedro E. Ortigosa Casado, para asador de pollos en la calle de la Peña Nueva, 9.

Doña Ramona Domínguez Hernández, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Villajoyosa, 85.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Juan Pirio Morato, para venta de muebles de cocina y baño en la calle de Cazorla, 55.

Don Maximiliano González Dorado, para papelería, como ampliación, en el paseo de la Estación, 3.

Doña Paloma Cerro Fernández, para mercería y venta de confecciones en la calle de Andrea Jordán, 9.

Rácing Villaverde, S. A., para domicilio social en la calle del Tántalo, 1.

DISTRITO DE HORTALEZA

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Banco Hispano Americano, para agencia en la Avenida General, 11.

Don Antonio Pérez Martín, para guardería en la calle de Cundinamarca, 60, local números 2 y 3.

Doña María del Pilar Urquía García, para colegio en la calle del Timón, sin número.

Don Luis Alvarez Tallón, para zapatería y venta de bolsos y maletas en la calle de Angel Luis de la Herrán, 31.

Doña Isabel Tapiador Sánchez, para frutería y verdulería en la calle de Géminis, 5 (galería comercial, puesto número 1).

Don José Luis García Polanco, para venta de artículos deportivos y juguetes en la calle de la Rioja, 5 duplicado.

Don Pedro Enrique Pradas Cebrián, para venta de flores, plantas naturales y artículos de porcelana en la calle de Nápoles, 54 (galería comercial, puesto número 5).

Don Miguel Angel Díez Martín, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Las Pedroñeras, 41.

Madrid, 19 de febrero de 1981.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

Secretaría General

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Solicitud de permuta formulada por el Policía municipal, en propiedad, del Ayuntamiento de Puebla de Caramiñal (La Coruña) don Juan Antonio Benarroch Margarit

Para dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia de 23 de enero último, por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por don Juan Antonio Benarroch Margarit, Policía municipal, en propiedad, del Ayuntamiento de Puebla de Caramiñal (La Coruña), en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica categoría de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y conforme a lo prevenido en los artículos 351, párrafo tercero, de la Ley de Régimen Local y 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla, mediante instancia que presentará en el Registro General, dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal, en propiedad.

Segundo. Pertenecer al mismo grupo y categoría y que la plaza sea de idéntica clase.

Tercero. No haber cumplido lo edad de sesenta años.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—P. D. del señor Secretario general, el Jefe de la Sección de Disciplina y Control (*ilegible*).

* * *

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso-subasta de las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento de la plaza de San Germán

Tipo: 13.308.696 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 146.543 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento de la plaza de San Germán, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de enero de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de adquisición de defensas metálicas para árboles jóvenes

Tipo: 14.359.654 pesetas.

Plazos: Seis meses para el suministro y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 151.798 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de defensas metálicas para árboles jóvenes, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de enero de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta de las obras de instalación de red de bocas de riego e hidrantes de riego e incendios en la Colonia de San Cristóbal de los Angeles

Tipo: 5.287.988 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 72.880 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de instalación de red de bocas de riego e hidrantes de riego e incendios en la Colonia de San Cristóbal de los Angeles, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez

y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de enero de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle de la Madre Mercedes Anglés

Tipo: 7.230.795 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 102.307 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle de la Madre Mercedes Anglés, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de enero de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Subasta de las obras de construcción del colector de Ocaña

Tipo: 9.386.535 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 123.865 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de construcción del colector de Ocaña, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de enero de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Subasta de las obras de construcción del colector María Odiaga-Piedrahita

Tipo: 7.042.360 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 100.426 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de construcción del colector de María Odiaga-Piedrahita, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de enero de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta de las obras de construcción de los colectores de Illescas I y II

Tipo: 24.154.652 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 201.023 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de construcción de los colectores de Illescas I y II, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la

tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de enero de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta de las obras de construcción del colector de El Toboso

Tipo: 60.176.264 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 380.881 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de construcción del colector de El Toboso, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de enero de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta de las obras de acondicionamiento de la red de riego en el Parque de la Fuente del Berro

Tipo: 10.358.829 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 131.794 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de acondicionamiento de la red de riego en el Parque de la Fuente del Berro, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso para la explotación del restaurante y sala de fiestas en las instalaciones de la denominada Casa del Contrabandista, del Parque del Retiro

Canon: El canon anual inicial es de 3.000.000 de pesetas.

Plazo: El plazo de la concesión, que tendrá carácter improporogable, será, como máximo, de diez años.

Pagos: El canon anual será ingresado en arcas municipales por semestres adelantados, dentro de la primera quincena de enero y julio.

Garantías: Provisional, 750.000 pesetas; la definitiva será igual a la mitad del canon por el que se adjudique.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para adjudicar la explotación del restaurante y sala de fiestas en las instalaciones de la denominada Casa del Contrabandista, del Parque del Retiro, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon inicial anual de ... pesetas (en letra), durante un plazo de explotación de ... años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de febrero de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta de las obras de construcción de tres evacuatorios públicos en la Dehesa de la Villa

Tipo: 12.443.608 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 142.218 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de construcción de tres evacuatorios públicos en la Dehesa de la Villa, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de febrero de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta de las obras de construcción de un evacuatorio público en el paseo del Pintor Rosales

Tipo: 5.726.023,95 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 87.268 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de construcción de un evacuatorio público en el paseo del Pintor Rosales, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de febrero de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, enseres, máquinas y otros efectos en el Almacén de Villa durante el plazo superior a un mes:

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Empresa Wells Fargo Express, S. A., paseo de La Habana, 137, bajo, local número 2	28-11-1980	28-12-1980
Ignorado, San Restituto, 12, primero número 4	2-12-1980	2-1-1981
Urbavilla, Organización Inmobiliaria, Coslada, 11, primero	4-12-1980	4-1-1981

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don Angel Jacinto Lafuentes Mejías, Fermín Caballero, 69, primero número 2	4-12-1980	4-1-1981
Don Mariano Sanz, Ramírez Tomé, 47. Doña Matilde García Villagas, Juan de de la Hoz, 5	5-12-1980	5-1-1981
Ignorado, Cuchilleros, 10, cuarto B	5-12-1980	5-1-1981
Defensa Contraincendios, S. A., Antonio Vicent, 65, local	10-12-1980	10-1-1981
Don Gervasio Chicharro Andrés, Amaya, 8, bajo	11-12-1980	11-1-1981
S. J. Assa Yacc, Félix Boix, 4	11-12-1980	11-1-1981
Ignorado, Peña Gorbea, sin número ... Entidad Mercantil Rifer, S. A., Alcalá, número 20, cuarto	12-12-1980	12-1-1981
Doña María de la Cruz San Miguel Rojo, Ibiza, 22, cuarto A	15-12-1980	15-1-1981
Laves, S. A., Espronceda, 31	16-12-1980	16-1-1981
Doña María de los Angeles García Lozano, avenida del Cardenal Herrera Oria, 5, cuarto C	17-12-1980	17-1-1981
Don José Luis Juarón Sánchez, Diamante, 56	18-12-1980	18-1-1981
Herederos ignorados de doña Rosa Fuentes Benet, Ibiza, 15, local C ... Ignorado, plaza de la Beata María Ana de Jesús	22-12-1980	22-1-1981
Ibérica de Acondicionamientos, S. A., Miguel Yuste, 16, planta quinta, local C	26-12-1980	26-1-1981
	29-12-1980	29-1-1981

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles, enseres, máquinas y otros efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este tiempo sin hacerlo pasarán los mismos a ser propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de todos ellos.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

En el Almacén de Villa, calle de Santa Engracia, 120, se encuentran depositados y se entregarán a quien acredite ser su dueño, durante las horas de nueve de la mañana a una de la tarde, los siguientes objetos hallados en la vía pública, taxis, autobuses de la Empresa Municipal de Transportes, Juntas Municipales de distrito y Galerías Preciados:

Guantes negros de piel; bolsa de plástico con tres botellas, una de vino y dos de aguardiente; bolsa granate con algún dinero; llaveros y objetos personales; reloj de señora con cadena blanca; paraguas de distintos tamaños y modelos; paquete con jersey y camisa; abonos de la E. M. T. de doña María Boni Guillermo, doña Juana Ortuño López y doña Julia Garmendia Viégl; monedero marrón con algún dinero; monederos con D. N. I. de doña Eva Cano Ochoa y doña María del Carmen Benavente Castro; bolsa de plástico con zapatillas; monedero azul con D. N. I. de doña Jesusa Dalua Fernández; cartilla de la Seguridad Social de doña Alejandra Domínguez Panizo; abono de la E. M. T. de doña Benita Solsona; agenda negra de notas y carné de doña Cristina Cuevas Jara; pase de la E. M. T. de don Luis Redondo Regidor; gafas y una bufanda negra; varios monederos de distintos colores y tamaños, algunos con pequeñas cantidades de dinero; billeteo marrón con D. N. I. de doña Angela Dávila Rodríguez; transistor con funda negra; abonos de la E. M. T. de doña Herminia Oliver Gutiérrez y doña Elisa Parera García; bolso negro con D. N. I. de doña Josefa Moreira Aníbal; rebeca de lana azul; bolsa con carné de doña Laura Graciela Lesta de Barbero; libro; cámara fotográfica con funda negra; llaveros; bolsa con monedero marrón y algún dinero; abono de anciano de la E. M. T. de doña Damiana Núñez Martín de la Fuente; carpeta azul con carné de don José Luis Pérez Somovilla;

carpeta marrón de don José María Hernando Martín; bolsa de plástico con fotografías de boda; billeteo marrón con D. N. I. de doña Benita Molano Miguel; gafas con funda gris; monedero azul con D. N. I. de doña Isabel Barranco Macías; bolsa negra con libros y tabaco; gabardina verde de señora; abonos de la E. M. T. de doña Isidra Yagüe Castro, doña Feliciano Cuesta Collado, doña Dolores Sacristán Errazquin y doña Dorotea Rodrigo Lobo; monedero marrón con D. N. I. de doña María del Mar García Orgaz; collar de bisutería; billeteo granate con abono de doña Jacoba Durán Rico; bolso negro con D. N. I. de doña María Elena Alvarez Gómez; bolsa de plástico con libreta de ahorro de don Gregorio Escobar de la Torre; paraguas estampado de señora; sombrero de cuero marrón; billeteo a nombre de don Manuel Gallarín Almoril; abono de anciano de doña Micaela Lasa Lasa; billeteo con D. N. I. de doña María Teresa García Abadillo; zapato blanco de señora; bolsa de plástico con rebeca, pañuelo y cintas de música; gorro marrón de piel; abono de anciano de doña María del Carmen Martín Moliner; billeteo marrón con D. N. I. de don Félix Santos Largo Cano; dos carpetas con libros de música; monedero negro de don Rafael Maqueda Aguilera; bolsa gris con ropa; billeteo marrón con D. N. I. de don Pedro Rodrigo Núñez y algún dinero; otro de doña María de los Dolores Martínez Cernuda; libreta de ahorro de doña Paloma Pemán Domeco; contrato de arrendamiento de don Andrés Viñambres Rodríguez; monedero marrón con D. N. I. de doña Isabel Martínez; bolsa azul con equipo deportivo; bolso negro con gafas y bolígrafo; agenda de notas y D. N. I. de don Eduardo González Fernández; libro escolar de Begoña Angela Martínez Bergareche; D. N. I. de don Adrián Pascual Nieto; bolso negro con guantes y algún dinero; billeteo negro con D. N. I. de doña María del Consuelo Bernal Eteo; una armónica; billeteo de don Antonio Alfaro Sánchez; reloj de señora con cadena blanca; billeteo con D. N. I. de don Mariano Vizcón Gómez y carné de conducir; gafas con funda marrón; carné de doña María de la Concepción Díaz Bosco; cartilla de notas de don Juan Antonio Martínez Tena; billeteo con D. N. I. de don Carlos Velasco Velasco; monedero marrón con carné de doña Consuelo Ovies Lara; cartilla de la Seguridad Social de don Fernando Broceña Ramos; billeteo rojo de don José Manuel Muñoz; bolso negro con carné de doña María Juárez Alonso; flauta con funda roja; reloj de pulsera, al parecer, de oro; otro con cadena dorada; funda de gafas; monedero negro; billeteo con fotografías; cartera con algunos documentos; cazadora de niño; bolsa verde de plástico con camisa gris; llavero con colgante; agenda con lista de teléfonos; bolsa de plástico con vestidos de señora; billeteo marrón con D. N. I. de don José Luis Miranda Baniello; tres cajas con juguetes; gafas graduadas con cristales oscuros; guantes marrones de piel; llavero negro con cuatro llaves; monedero marrón con algún dinero; sobre de doña Carmen Liaño; sobre con poder notarial de don Vicente Luis Zaforas Moreno; listín de teléfonos; bolsa con zapatos de ante de señora; bolsa de plástico verde con muñecas; llavero marrón con cuatro llaves; llavero con estuche; bolsa de plástico con útiles de cosmética; llavero con nueve llaves; reloj de pulsera; guía de Madrid y alrededores; carpeta marrón con apuntes de doña Laura Serrano; bolsa con pantalón marrón.

Madrid, 4 de febrero de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Por el Negociado de Régimen Jurídico de la Sección de Patrimonio (Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio) se instruye expediente a resultas de hallazgo de un conjunto de francos suizos.

Lo que se pone en general conocimiento para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 615 y concordantes del Código Civil, bajo la advertencia de que la persona que se considere dueña de los mismos podrá formular la oportuna reclamación ante dicha Oficina municipal (calle del Sacramento, 9, primero), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 30 de enero de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Doña Andrea Vicario Lozano solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de Calero Pita, entre los números 20 y 22.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Mediodía, plaza de Los Pinazo, 9, en horas de nueve de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 5 de febrero de 1981.—El Jefe de la Oficina municipal (ilegible).

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Zardas, S. A., proyecta instalar tres ascensores en la casa número 32 de la calle del Arzobispo Morcillo.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un edificio de oficinas con garaje en la casa número 151 de la calle de Santa Engracia.

Covipal, Sociedad Cooperativa Limitada, proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 2, 4, 6, 8, 10 y 12 de la calle de los Hermanos García.

Inmobiliaria Constructora Eugenia de Montijo, S. A., proyecta instalar calefacción y agua caliente en la casa número 36 de la avenida de Nuestra Señora de Fátima, bloque 7.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar dos ascensores en la casa número 14 de la calle de las Virtudes.

Zardas, S. A., proyecta instalar tres ascensores en la casa número 32 de la calle del Arzobispo Morcillo.

Zardas, S. A., proyecta instalar tres ascensores en la casa número 20 de la calle del Arzobispo Morcillo.

Don Félix Sevillano Simón proyecta instalar calefacción en la casa número 60 de la calle de Juan Bravo.

Banco Exterior de España, S. A., proyecta ampliar con aire acondicionado su agencia sita en la casa número 46 del paseo de las Delicias.

Compañía General Española de Electricidad, S. A., proyecta establecer una fábrica de pequeño material eléctrico, como cambio de nombre, en la carretera de Vallecas a Villaverde, kilómetro 1.

Asce proyecta establecer una residencia hogar de ancianos en la casa números 43 y 45 de la calle de Valderrubio.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle de Nájera, bloque B-1 (Carabanchel).

Doña Francisca Cano Martín proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 33 del camino viejo de Leganés.

Entel, S. A., proyecta establecer unas oficinas comerciales con centro de proceso de datos en la casa número 55-B de la calle de Maldonado.

Central de Materiales Eléctricos Madrid, S. A., proyecta ampliar con exposición, oficinas y aire acondicionado su tienda para la venta de aparatos electrodomésticos sita en la casa números 15 y 17 de la calle de Fernando Poo.

Inmobiliaria Constructora Eugenia de Montijo, S. A., proyecta instalar un depósito de gasóleo para calefacción y agua caliente en la casa número 38 de la avenida de Nuestra Señora de Fátima, bloque 6.

Doña María Isabel Loscertales Aparicio proyecta establecer una exposición y venta de muebles en la casa número 100 de la calle de Claudio Coello.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un aparcamiento privado en la casa números 35 y 37 de la calle de Benidorm.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Don Antonio Vila Indarte proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 6 de la calle de Vital Aza.

Don Luis Rubio Sánchez proyecta establecer una tienda de ultramarinos, como cambio de nombre, en la casa número 52 de la calle de José del Hierro (galería comercial, puesto número 8).

Don Bienvenido Garoz Molero proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos en el Mercado de San Pascual, puesto número 8).

Doña Lorenza Plaza Sánchez proyecta establecer un bar en la casa número 20 de la calle del Arzobispo Cos.

Don Feliciano Fernández Martín proyecta ampliar con una cámara frigorífica su frutería sita en la casa número 12 de la calle de María Teresa Sáenz de Heredia (galería, puesto número 37).

Doña Rosa María Saugar Martín proyecta establecer una pastelería, como cambio de nombre, en la casa número 24 de la calle de la Virgen de Lourdes.

Don Braulio Jiménez García proyecta establecer una carnicería y salchichería en la casa número 12 de la calle de María Teresa Sáenz de Heredia (galería, puesto número 7).

Don Francisco Alejandro Tejado Lorente proyecta ampliar con cocina su bar sito en la casa número 21 de la calle de Montejurra.

Doña María del Pilar Valdezate Rozas proyecta establecer un bar *pub*, como cambio de nombre, en la casa número 59 de la calle del Lago Constanza.

Don Clemente Sánchez García proyecta establecer un taller de ajuste en la casa número 7 de la calle de Benidorm.

Don Julián García Lafuente proyecta establecer una tienda para la venta de productos congelados en la casa número 97 de la calle de Ezequiel Solana.

Don Pedro Antonio de Blas Huertas proyecta establecer un café bar en la casa número 17 de la calle de Ezequiel Solana.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal de Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 19 de febrero de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 23 de enero último, adoptó, entre otros, un acuerdo disponiendo la ocupación de terrenos situados en la carretera de Valencia, lugar de Cerro Chico, de cesión obligatoria, según el plan parcial de ordenación aprobado por Coplaco en 21 de junio de 1967, y modificado por el Consejo de la Gerencia de 6 de abril de 1976, a que vienen obligados don Cirilo Vilda Lagarto y los señores Pan Da Torre, siguiendo los trámites establecidos en el artículo 70 de la Ley Especial del Municipio de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, significando que la ocupación tendrá lugar el día 2 de abril próximo, a las doce de la mañana.

El expediente de su razón se encuentra en la Sección de Administración de Patrimonio de la Gerencia Municipal de Urbanismo a disposición de las personas que se consideren interesadas, las cuales podrán examinarlo en el plazo de cuarenta días, a que alude el apartado a) del precitado artículo.

Madrid, 4 de febrero de 1981.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.